

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43885 SANTANDER

El Juzgado dce Primera Instancia número diez y Mercantil de Santander, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 517/2009 referente al concursado "Formularios del Norte, Sociedad Limitada" por auto de fecha 01.12.09 se ha acordado lo siguiente:

1º.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2º.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3º.- Se ha declarado disuelta la mercantil "Formularios del Norte, Sociedad Limitada", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

4º.- Fórmese la Sección Sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución, del auto de declaración del concurso y de la documentación presentada por el deudor. Hágase saber a los acreedores o a cualesquiera titulares de un interés legítimo que, dentro de los diez días siguientes a la fijación del edicto, de conformidad con lo establecido anteriormente podrá personarse alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Santander, 1 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090091625-1